Personería de MONTERÍA

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

FORMATO RADICACIÓN CUENTA DE COBRO

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
GAF-F-06	1	30/03/2023

NOMBRE DEL CONTRATISTA	DANIELA MARTINEZ MORA		
DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	**NÚMERO CONTRATO**	**VALOR INICIAL**	**PLAZO**
1.003.044.780	PM-012-2026	30,400,000	8 MESES
ADICIÓN			
	N/A	**N/A**	**N/A**

OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO QUE BRINDE APOYO JURIDICO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA UNIDAD DELEGADA DE INTERES PUBLICO Y REALICE ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDOS EN EL PLAN ESTRATEGICO DE LA PERSONERIA A LA PERSONERIA DE MONTERIA				
CDP	26000023	**RP**	26000014	**NRO. PAGOS CONTRATO**	1
CDP ADICIÓN	N/A	**RP ADICIÓN**	N/A	**NRO. PAGOS ADICIÓN**	N/A

FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL
21/01/2026	29/01/2026	28/09/2026
ADICIÓN	N/A	N/A

CONTROL DE PAGOS

PAGO NÚMERO	PERIODO DE EJECUCIÓN	VALOR	VALOR ACUMULADO
1	29/01/2026 A 28/02/2026	$3,800,000,00	$3,800,000,00
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			

DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE SUPERVISOR	INDIRA STELLA YANES BRUNO
CARGO	PERSONERA DELEGEDA PARA EL INTERES PUBLICO
FECHA DE RADICACIÓN	02/03/2026
FIRMA DEL CONTRATISTA	Daniela Martínez Mora

PyP

PERSONERIA MUNICIPAL DE MONTERIA
MONTERIA - CORDOBA
NIT: 800.253.846 -1
CUENTA DE COBRO N ° 1
DEBE A:
DANIELA MARTINEZ MORA
CEDULA: 1.003.044.780- 8 DE MONTERIA

Debe $ $3.800.000,00

Por concepto del **PRIMER PAGO** correspondiente al contrato de prestación de servicios profesionales del 29 de enero de 2026 a 28 de febrero de 2026 PM-012-2026, Cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO QUE BRINDE APOYO JURÍDICO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA UNIDAD DELEGADA DE INTERÉS PUBLICO Y REALICE ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDOS EN EL PLAN ESTRATEGICO DE LA PERSONERIA DE MONTERIA A LA PERSONERIA DE MONTERIA** SEGÚN **CDP 26000023 Y RP 26000014**

Son: TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.800.000,00)

Montería, 02 de Marzo de 2026

Cordialmente,

Daniela Martínez Mora

DANIELA MARTINEZ MORA
C.C 1003.044.780 de Monteria

Personería de MONTERÍA	Gestión Administrativa y Financiera	
	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
GAF-F-07	**02**	**13/03/2024**

INFORME DE EJECUCIÓN
Nro. 001
02 DE MARZO de 2026

CONTRATO:	PM-012-2026
CONTRATANTE:	PERSONERIA MUNICIPAL DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	DANIELA MARTINEZ MORA
OBJETO DEL CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO QUE BRINDE APOYO JURÍDICO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA UNIDAD DELEGADA DE INTERÉS PUBLICO Y REALICE ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDOS EN EL PLAN ESTRATEGICO DE LA PERSONERIA A LA PERSONERIA DE MONTERIA**
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS ML PESOS/CTE ($30.400,000).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	OCHO (8) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio
FECHA ACTA DE INICIO:	29 DE ENERO 2026
VALOR DE LA ADICION	
PLAZO DE LA ADICION	
PERIODO DE EJECUCION CORRESPONDIENTE AL PRESENTE INFORME	29 DE ENERO 2026 A 28 DE FEBRERO 2026
VALOR A PAGAR:	TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.800.000)

Personería de MONTERÍA	Gestión Administrativa y Financiera	
	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
GAF-F-07	**02**	**13/03/2024**

Mediante el presente escrito, de conformidad con las obligaciones pactadas en el contrato de prestación de servicios Nro. PM-012-2026, presento informe de ejecución que se relaciona en el encabezado de esta página para conocimiento del supervisor y los demás fines pertinentes.

En desarrollo y cumplimiento de las obligaciones contractuales, se desarrollaron las siguientes actividades:

Obligación 1) Brindar apoyo al Personero o su delegado en la atención y asesoría a la comunidad en la elaboración de derechos de petición, acciones constitucionales y demás recursos de la vía gubernativa, para la salvaguarda de sus derechos derivados de la prestación de los servicios públicos y el interés público.	
ACTIVIDAD	**EVIDENCIA**
Se brindo atención a los usuarios en materia de interés público, los días, 10/01/2026 – 10/02/2026 – 17/02/2026 – 23/02/2026	Anexo 1 - formato planilla de atención al usuario
Obligación 2) Brindar apoyo al Personero o su delegado en la ejecución de los programas institucionales dirigidos a la defensa de los derechos derivados de la prestación de los servicios públicos e interés público impulsados por la Personería.	
ACTIVIDAD	**EVIDENCIA**
Acompañamiento a las inspecciones urbanas y rurales en procesos de perturbación a la posesión e infracciones urbanísticas fechas – 05 de febrero de 2026 – 09 de febrero	Anexo 2. acta de diligencia – planilla de asistencia
Obligación 3) Brindar apoyo al Personero o su delegado de Interés Público en todas las actividades administrativas que se requieran en el ejercicio de sus funciones	
ACTIVIDAD	**EVIDENCIA**
Se realizo respuesta de derechos de petición de fecha 04 de febrero de 2026 –	Anexo 3 – Pantallazo de Asignación por correo electrónico -

	Respuesta de derecho de petición -
Se realizaron remisiones por competencia y respuesta al usuario de fecha 23 de febrero de 2026	Anexo 4 -Pantallazo de asignación por correo electrónico - Respuesta de remisión y respuesta
Asistencia a reunión de coordinación por parte de la SAE – diligencia de desalojo de fecha de 25 de febrero de 2026	Anexo 5 – Pantallazo de Asignación por correo electrónico - Pantallazo de asistencia de reunió a través de Microsoft teams

Obligación 4) Brindar apoyo y acompañamiento al Personero o su delegado en todas las actividades de seguimiento, comités, consejos, mesas de articulación que se adelanten con todos los actores y la comunidad en general, que adelante la personería.

ACTIVIDAD	EVIDENCIA
No fueron asignadas este periodo	No aplica

Obligación 5) Las demás obligaciones que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y las demás que le asigne LA PERSONERÍA

ACTIVIDAD	EVIDENCIA
Asignaciones de las inspecciones urbanas y rurales a los contratistas por designación de la personera delegada del interés público – mes de Febrero	Anexo 6 pantallazo de Excel
verificación del censo realizado por parte de la alcaldia de Monteria en los diferentes barrios afectados por las inundaciones en fechas entre el 16 de febrero y 19 de febrero de 2026	Anexo 7 – Formatos de acompañamientos

Personería de MONTERÍA	Gestión Administrativa y Financiera	
	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
GAF-F-07	**02**	**13/03/2024**

Atentamente.

Daniela Martínez Mora

DANIELA MARTINEZ MORA
C.C. 1003.044.780 de MONTERIA

ANEXO N° 1

PLANILLA DE ATENCION AL USUARIO MES FEBRERO /2026

Personería de MONTERÍA

GESTIÓN DE DERECHOS E INTERÉS COLECTIVO

FORMATO PLANILLA DE ATENCIÓN AL USUARIO

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
GDI-F-02	2	8/05/2023

NOMBRE DEL FUNCIONARIO: Daniela Martinez Mora

El Usuario hace constar que los servicios prestados por la Personería Municipal de Montería fueron oportunos, con un tiempo de atención prudente, con un trato amable y resolviendo todas las dudas e inquietudes. Para mayor constancia se firma el presente documento.

	FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	# CONTACTO	TIPO DE TRAMITE	MOTIVO TRAMITE	ANTE LA ENTIDAD	FIRMA
1	10/02/2026	Ana Rosa Vilonia Rivera	1067843572	3127908173	Asesoria	Alto Consumo	Surtigas	ANA VILONIA
2	10/02/2026	Ana Rosa Vilona Rivera	1067843572	3127908173	Derecho peticion	Alto Consumo	Surtigas	ANA VILONIA
3	17/02/2026	Ingrid Pinto Correa	50932591	3023581840	Derecho peticion	Cobros Varios	Surtigas	Ingrid. Pinto.
4	23/02/2026	Eduardo Perez Munelar	6877724	3108133125	Derecho peticion	Cobro Varios	Azuna	Eduardo Perez
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

Scanned with CamScanner

ANEXO N° 2

ACTA DE DILIGENCIA – PLANILLA DE ASISTENCIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA
INSPECCION PRIMERA URBANA DE POLICIA MUNICIPAL
CARRERA 4 NO. 33-72 LOCAL 2 CC MONTECENTRO

CONTINUACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA DEL PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE UN PROCESO POLICIVO SOBRE PRESUNTOS COMPORTAMIENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD QUE AFECTAN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.

PROCESO:	VERBAL ABREVIADO
PRESUNTO INFRACTOR	JUAN DAVID PAEZ MARTINEZ
QUEJOSO	HABITANTES BARRIO NARIÑO
FECHA Y HORA	05 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 10:00 AM.

Siendo las 10:15 A.M., la Inspectora Primera Urbana de Policía en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en los artículos 206 y 223 de la Ley 1801 de 2016, procede a iniciar audiencia del proceso verbal abreviado de la Ley 1801 de 2016, con el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la continuación de audiencia pública
2. Verificación de la asistencia
3. Presentación de Documentación – Licencia.
4. Decisión
5. Recursos

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

1. INSTALACIÓN DE CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA

Se instala la continuación de la presente audiencia, del proceso iniciado por los habitantes del barrio Nariño de la ciudad de Montería, en contra del establecimiento de comercio **AUTO EXPRESS** administrado de hecho por el señor **JUAN DAVID PAEZ MARTINEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 78.033.211, por presuntos comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica, sobre el inmueble ubicado en la carrera 14 # 38 – 43 barrio Nariño de la ciudad de Montería.

2. VERIFICACIÓN DE LA ASISTENCIA

2.1. POR LA INSPECCIÓN PRIMERA DE POLICIA

- Dra. **LIGIA SUSANA BULA MUÑOZ**, inspectora primera de policía
- **ARLETH GARCES ABDALA** – Contratista SGOB.

2.2 POR LAS PARTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CALIDAD	ASISTE
JUAN DAVID PAEZ MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 78.033.211.	Querellado	No asiste
JUAN CARLOS LLORENTE LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 78701592 expedida en Montería, celular 3135421039, correo electrónico juanchox457@hotmail.com, dirección física carrera 14 No. 38-65 barrio Nariño.	Querellante	Asiste
ELIAA MANUEL VALVERDE JIMENEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 6874993 expedida en Montería, celular 3106563974, correo electrónico elivalji28@hotmail.com, dirección física carrera 14 No. 38-51 y carrera 11 a No. 38-40 barrio Nariño.	Querellante	Asiste

2.3. POR LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

- No hay asistencia

2.4. PERSONERIA MUNICIPAL

- DANIELA MARTINEZ MORA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1003044780, delegada de personería Municipal.
- CRISTIAN CAMILO SEGURA RUBIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1067926733, delegado de personería municipal.

3. PRESENTACION DE DOCUMENTACION LICENCIA

En este estado de la diligencia, se da traslado a la parte querellada del informe oficio C.I.S.P.M. No. 0021 de fecha 22 de enero de 2026 firmado por el secretario de planeación municipal, en el cual se expone:

"(...) según lo evidenciado en la UDO_5-02_ESTRUCTURA_URBANA el predio no se ubica sobre vía colectiva y arterial. Por lo tanto, el uso no es permitido. (...)"

En este estado de la diligencia, solicita la palabra el señor **ELIAA MANUEL VALVERDE JIMENEZ, quien expone:**

"El dueño del establecimiento de comercio, tenemos conocimiento que no es el señor JUAN DAVID PAEZ, si no que vendieron a otras personas, aunque el nombre "AUTO EXPRES" sigue en el letrero. Por ello, solicitamos que se realice inspección ocular en el inmueble y se solicite la documentación respectiva del establecimiento para determinar los nuevos dueños, si es que existe."

Teniendo en cuenta lo expuesto por los querellantes, este despacho procederá a ordenar la práctica de pruebas, así:

4. PRUEBAS

Se tienen las siguientes:

4.1. DOCUMENTALES

1. Informe oficio C.I.S.P.M. No. 0021 de fecha 22 de enero de 2026 firmado por el secretario de planeación municipal
2. Fotografías de personas trabajando en el inmueble y zonas periféricas

4.2. INSPECCIÓN OCULAR

Se solicita por parte de la parte querellante, la realización de inspección ocular con el fin de que se solicite la documentación del establecimiento de comercio y se observen las infracciones realizadas.

AUTO QUE ORDENA PRUEBAS

Este despacho, tendrá como válidas las siguientes:

DOCUMENTALES

1. Informe oficio C.I.S.P.M. No. 0021 de fecha 22 de enero de 2026 firmado por el secretario de planeación municipal
2. Fotografías de personas trabajando en el inmueble y zonas periféricas

INSPECCIÓN OCULAR

Se ordena la practica de la diligencia de inspección ocular, la cual se fija para el día **09 de febrero de 2026 a las 11:00 a.m.**, en el inmueble objeto de litis con el fin de que se evidencie la presunta infracción y se solicite la documentación legal con el fin de establecer el propietario del establecimiento de comercio.

Así las cosas, se suspende la presente diligencia.

LAS PARTES, QUEDAN NOTIFICADAS EN ESTRADO.

Dada en Montería a los cinco (05) días del mes de febrero del año 2026.

LIGIA SUSANA BULA MUÑOZ
Inspectora Primera Urbana

ARLETH GARCES ABDALA
Contratista SGOB

Por las partes,

JUAN CARLOS LLORENTE LOPEZ
C.C. No. 78701592 expedida en Montería

ELIAN MANUEL VALVERDE JIMENEZ
C.C. No. 6874993 expedida en Montería

PERSONERIA MUNICIPAL

DANIELA MARTINEZ MORA
C.C. No. 1003044780
Delegada de personería Municipal.

CRISTIAN CAMILO SEGURA RUBIO
C.C. No. 1067926733
Delegado de personería municipal.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA
INSPECCION PRIMERA URBANA DE POLICIA MUNICIPAL
CARRERA 4 NO. 33-72 LOCAL 2 CC MONTECENTRO

PLANILLA DE ASISTENCIA

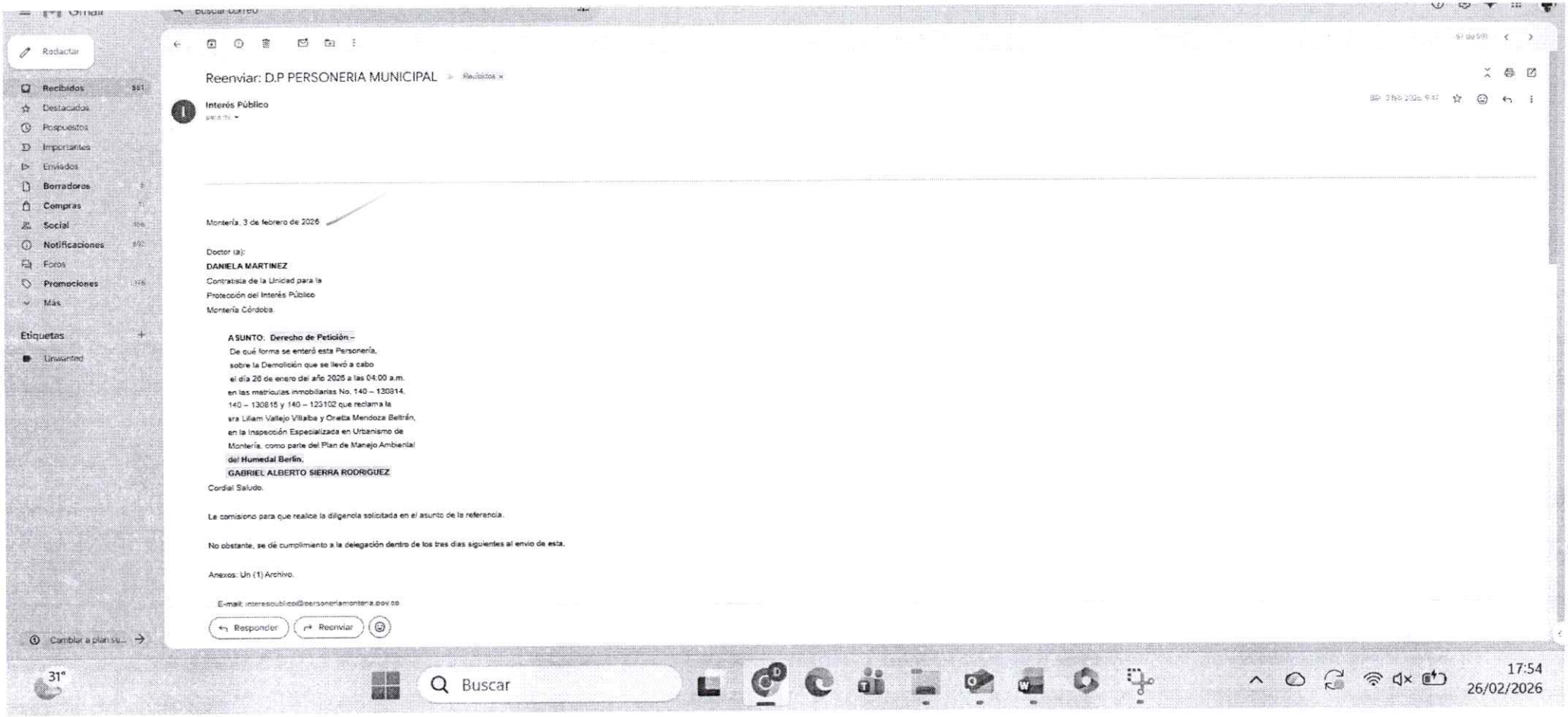
PROCESO:	VERBAL ABREVIADO
PRESUNTO INFRACTOR	JUAN DAVID PAEZ MARTINEZ – ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO AUTO EXPRESS
QUEJOSO	HABITANTES BARRIO NARIÑO
FECHA Y HORA	09 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 11:00 A.M.

NOMBRES Y APELLIDOS	NO. IDENTIFICACIÓN	PARTE	CELULAR	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
ONDAVI José Rojas	10.776.113	querellado	3206299736		
Luis Alberto Oviedo F.	78691869	querellado	3216205967		
Javier Mendez N.	1041984624	querellado	3008752770		
Miguel Perdomo V.	1198487602	querellante	3024165490	Miguel Perdomo 040@ gmail.	
Daniela Martinez M.	1003044780	Personeria	3152745393		
Ligia Buba M.	1067912688				

Scanned with CamScanner

ANEXO N° 3

PANTALLAZO DE ASIGNACION POR CORREO ELECTRONICO- RESPUESTA DERECHO DE PETICION.



Gmail

Buscar correo

Redactar

Recibidos 551
Destacados
Pospuestos
Importantes
Enviados
Borradores 8
Compras 1
Social 106
Notificaciones 872
Foros
Promociones 1.116
Más

Etiquetas +

Unwanted

Cambiar a plan su...

Reenviar: D.P PERSONERIA MUNICIPAL Recibidos x

Interés Público
para mí

Montería, 3 de febrero de 2026

Doctor (a):
DANIELA MARTINEZ
Contratista de la Unidad para la
Protección del Interés Público
Montería Córdoba.

ASUNTO: Derecho de Petición –
De qué forma se enteró esta Personería,
sobre la Demolición que se llevó a cabo
el día 26 de enero del año 2026 a las 04:00 a.m.
en las matriculas inmobiliarias No. 140 – 130814,
140 – 130815 y 140 – 125102 que reclama la
sra Liliam Vallejo Villalba y Oneita Mendoza Beltrán,
en la Inspección Especializada en Urbanismo de
Montería, como parte del Plan de Manejo Ambiental
del **Humedal Berlín.**
GABRIEL ALBERTO SIERRA RODRIGUEZ

Cordial Saludo.

Le comisiono para que realice la diligencia solicitada en el asunto de la referencia.

No obstante, se dé cumplimiento a la delegación dentro de los tres días siguientes al envío de esta.

Anexos: Un (1) Archivo.

E-mail: interespublico@personeriamonteria.gov.co

Responder Reenviar

31°

Buscar

17:54
26/02/2026

Personería de
MONTERÍA

Montería 04 de febrero de 2026

Señor:
GABRIEL ALBERTO SIERRA RODRIGUEZ
correo electrónico abogadogabrielsierra2017@gmail.com

ASUNTO: Respuesta de derecho de petición

Cordial saludos

INDIRA STELLA YÁNES BRUNO, actuado como personera delegada de la unidad para la protección del interés público de montería, agradezco su petición presentada el 02 de febrero de 2026, en base a una solicitud de información y documentación sobre la programación de la demolición y la materialización de la misma, efectuada el día 26 de enero del 2026 a las 4:00 am en los predios identificados con la matricula inmobiliaria N ° 140 – 130814-140 – 130815 y 140 – 123102 que reclama las señoras Lilliam vallejo Villalba y Orietta Mendoza Beltran, en la inspección especializada en urbanismo de Monteria, como parte del plan de manejo ambiental del humedal Berlín, en la margen izquierda de Monteria – Cordoba.

Como Personería Municipal nos corresponde la guarda y la promoción de los derechos humanos, la protección del interés publico y la de defender los derechos de la comunidad, por lo tanto, le daremos respuesta a cada una de sus peticiones:

1. La Personería Municipal de Monteria fue notificada de la demolición mediante diferentes oficios mencionados a continuación oficio N ° I.P.E.U – 0007 – 2026, emitido por la inspección especializada en urbanismo, el cual fue recepcionado vía correo electrónico el día 21 de enero de 2026 con la referencia de solicitud de acompañamiento al cumplimiento de orden de demolición la cual fue llevada a cabo el día 26 de enero de 2026, hora 5:30 am, lugar, urbanización vallejo.

- La Personería recibió invitación a la reunión de articulación y coordinación por parte de la inspección especializada en urbanismo mediante oficio N ° I.P.E.U – 0518-2025 que se llevó a cabo el miércoles 19 de noviembre de 2025 a las 3:00 pm en la sala de juntas de la inspección especializada en urbanismo en la Cra 3 N ° 22 – 08 centro de la ciudad.

- La Personería recibió invitación a la reunión de articulación y coordinación por parte de la inspección especializada en urbanismo mediante oficio N ° I.P.E.U – 0549 – 2025 diligencia que se llevó a cabo el lunes 15 de diciembre a las 8:30 am en las instalaciones CIEPS – policía metropolitana de Monteria calle 29 con Cra 6.

- La personería recibió invitación a la reunión interinstitucional referente a la demolición del humedal Berlín el día 08 de enero de 2026 en las instalaciones de la defensoría del pueblo.

- La personería recibió invitación a la reunión de articulación y coordinación por parte de la inspección especializada en urbanismo mediante oficio N ° I.P.E.U- 0005-2026 diligencia que se llevó a cabo el miércoles 16 de enero de 2026 a las 9:00 am sala CIEPS policía metropolitana de monteria calle 29 con cra

2. La personería recibió la programación de dicha demolición el día 16 de enero de 2026 en la reunión de articulación y coordinación que se llevo a cabo de la cual anexamos el acta de evidencia.

3. La personería entrega pruebas de la recepción de la programación la cual fue recibida el 16 de enero de 2026 en la reunión de articulación y coordinación, como lo indicamos en el punto anterior.

4. La personería municipal de Monteria estuvo en el territorio durante los dias, 26, 27 y 28 de enero de 2026 acompañando a la comunidad. inicialmente se estableció un dialogo con todos los habitantes dándoles a conocer el procedimiento de demolición que estaba previsto para ese día, por solicitud de algunas familias se

les solicito a los entes encargados que se detuviera el procedimiento por 3:00 horas para que sacaran sus muebles y enseres de cada vivienda, garantizando esta condición durante la diligencia. posterior se hizo un recorrido en los diferentes sectores logrando identificar a las familias con mayor vulnerabilidad de las cuales se les comunico a las autoridades competentes sobre el estado de cada de una, pasando un informe de cuantos niños, adultos mayores y animales estaban por vivienda, de lo cual anexamos las pruebas correspondientes.

ANEXOS:

- Oficio N ° I.P.E.U – 0007 – 2026
- Oficio N ° I.P.E.U – 0518 – 2025 - Planilla de asistencia de reunión de coordinación de fecha de 19 de noviembre de 2025 -
- Oficio N ° I.P.E.U – 0549 -2025
- Acta de fecha 08 de enero de 2026 – reunión interinstitucional de la defensoría del pueblo – planilla de asistencia
- oficio N ° I.P.E.U- 0005-2026 del 14 de enero de 2026
- Acta de reunión realizada por la Inspección Especializada en Urbanismo de fecha 16 de enero de 2026 en las instalaciones CIEPS, calle 29 con cra 6 Policía Metropolitana de Montería – Planilla de asistencia
- Acta de cierra de PMU – Planilla de asistencia.
- Fotografías.

Agradezco su comprensión y esperamos que su petición sea resuelta de manera satisfactoria.

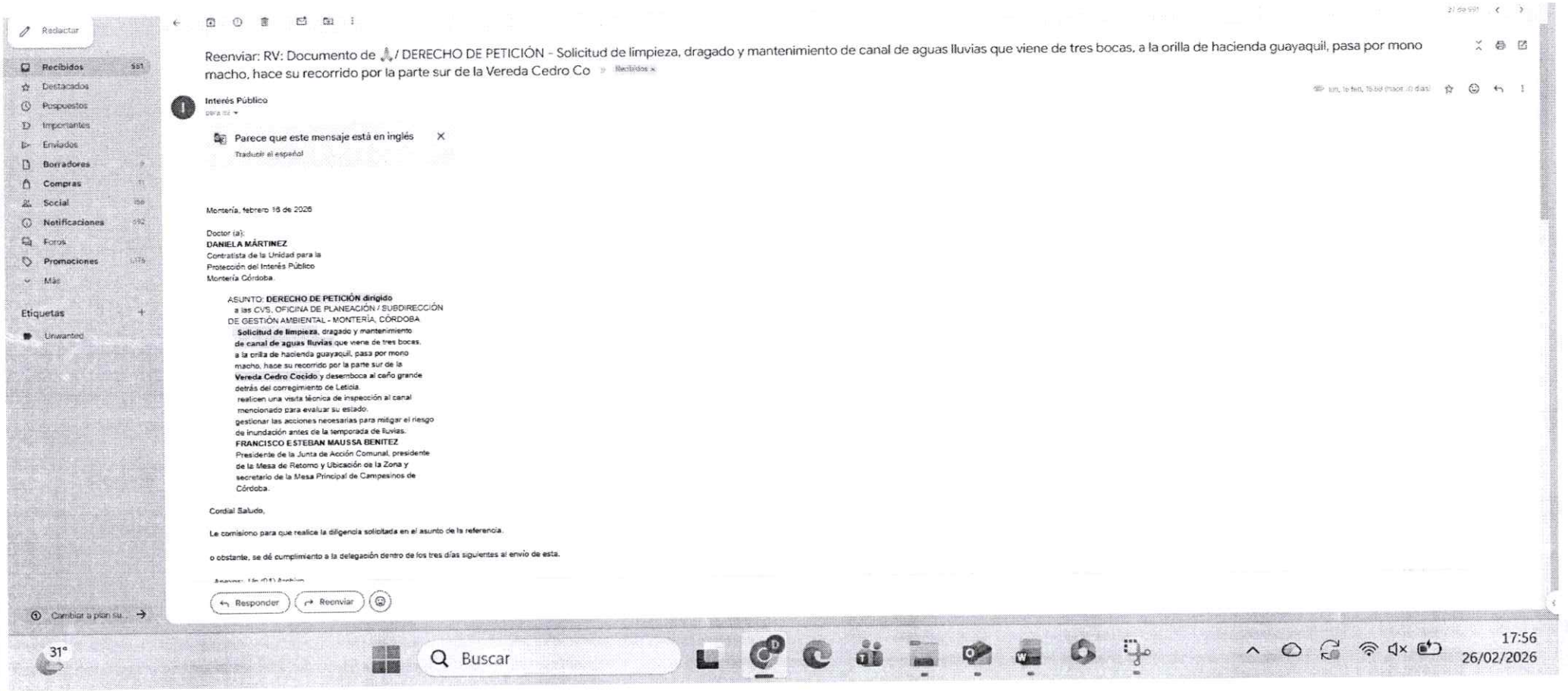
Atentamente,

Indira Yánes Bruno.

INDIRA STELLA YÁNES BRUNO
Personera delegada de la Unidad de Interés Público de Montería

ANEXO N° 4

PANTALLAZO DE ASIGNACION POR CORREO ELECTRONICO- RESPUESTA DE REMISION Y RESPUESTA



Redactar

Recibidos 551
Destacados
Pospuestos
Importantes
Enviados
Borradores 7
Compras 11
Social 156
Notificaciones 592
Foros
Promociones 1,176
Más

Etiquetas +
Unwanted

Cambiar a plan su...

Reenviar: RV: Documento de 🙏/ DERECHO DE PETICIÓN - Solicitud de limpieza, dragado y mantenimiento de canal de aguas lluvias que viene de tres bocas, a la orilla de hacienda guayaquil, pasa por mono macho, hace su recorrido por la parte sur de la Vereda Cedro Co » Recibidos ×

Interés Público
para mí

Parece que este mensaje está en inglés ×
Traducir al español

Montería, febrero 16 de 2026

Doctor (a):
DANIELA MÁRTINEZ
Contratista de la Unidad para la
Protección del Interés Público
Montería Córdoba.

ASUNTO: **DERECHO DE PETICIÓN dirigido**
a las CVS, OFICINA DE PLANEACIÓN / SUBDIRECCIÓN
DE GESTIÓN AMBIENTAL - MONTERÍA, CÓRDOBA
Solicitud de limpieza, dragado y mantenimiento
de canal de aguas lluvias que viene de tres bocas,
a la orilla de hacienda guayaquil, pasa por mono
macho, hace su recorrido por la parte sur de la
Vereda Cedro Cocido y desemboca al caño grande
detrás del corregimiento de Leticia.
realicen una visita técnica de inspección al canal
mencionado para evaluar su estado.
gestionar las acciones necesarias para mitigar el riesgo
de inundación antes de la temporada de lluvias.
FRANCISCO ESTEBAN MAUSSA BENITEZ
Presidente de la Junta de Acción Comunal, presidente
de la Mesa de Retorno y Ubicación os la Zona y
secretario de la Mesa Principal de Campesinos de
Córdoba.

Cordial Saludo,

Le comisiono para que realice la diligencia solicitada en el asunto de la referencia.

o obstante, se dé cumplimiento a la delegación dentro de los tres días siguientes al envío de esta.

Responder Reenviar

31°
Buscar
17:56
26/02/2026

Personería de
MONTERÍA

Monteria 23 de febrero de 2025

Señores:
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS
Correo electrónico cvs@cvs.gov.co.

OFICINA DE PLANEACIÓN / SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - MONTERÍA, CÓRDOBA.
Correo electrónico planeacion@alcaldiamonteria.gov.co
E. S.D

Asunto: Remisión por competencia – Solicitud de limpieza, dragado y mantenimiento de canal de aguas lluvias.

Cordial saludo,
La Personería Municipal de Montería, en ejercicio de las funciones de Ministerio Público conferidas por los artículos 118 y 277 de la Constitución Política, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley 136 de 1994, relacionadas con la guarda, promoción y protección de los derechos humanos, la defensa del interés público y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas, se permite remitir para lo de su competencia derecho de petición presentado el 13 de febrero de 2026, por el señor **FRANCISCO ESTEBAN MAUSSA BENITEZ,** identificado con CC. No. 15.608.499, en calidad de presidente de la junta de acción comunal del corregimiento de leticia municipio de Monteria – Córdoba

Del estudio del documento allegado y sus anexos, se advierte que el asunto involucra actuaciones administrativas propias de la competencia funcional de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS - OFICINA DE PLANEACIÓN / SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - MONTERÍA, CÓRDOBA, en lo relacionado con:

Personería de
MONTERÍA

1. SOLICITO que, en ejercicio de sus funciones de autoridad ambiental, realicen una visita técnica de inspección al canal mencionado para evaluar su estado.

2. SOLICITO que, una vez verificada la situación, se proceda a realizar la limpieza, dragado y mantenimiento preventivo/correctivo del canal a la mayor brevedad posible.

3. SOLICITO gestionar las acciones necesarias para mitigar el riesgo de inundación antes de la temporada de lluvias.

En consecuencia, y conforme a lo dispuesto en el artículo 21 del CPACA, esta Personería remite formalmente la solicitud y sus anexos para que esa autoridad dentro de sus funciones legales se sirvan dar el trámite correspondiente y emitir respuesta de fondo al peticionario, dentro de los términos de ley.

Se solicita igualmente se nos informe sobre las actuaciones adelantadas, para efectos de seguimiento y garantía de los derechos fundamentales interespublico@personeriamonteria.gov.co

ANEXOS:

- Copia integra del derecho de petición y soportes

Atentamente

INDIRA STELLA YÁNES BRUNO
Personera delegada De La Unidad De Interés Público.
Proyectó: Daniela Martínez Mora

Personería de
MONTERÍA

Montería, 23 de febrero de 2026

Señor
FRANCISCO ESTEBAN MAUSSA BENITEZ
Presidente de la JAC – Leticia Monteria - Cordoba

Cordial saludo.
La Personería Municipal de Montería acusa recibo de la solicitud presentada el 13 de febrero de 2026, relacionada con la limpieza de los canales de aguas lluvias de tres bocas a la orilla de la hacienda guayaquil, pasa por mono macho, hace su recorrido por la parte sur de la vereda cedro cocido y desemboca atrás al caño grande detrás del corregimiento de leticia comunidad como consecuencia de las recientes inundaciones.

En atención a lo expuesto, esta Entidad remitió y respaldó su petición ante la corporación autónoma regional de los valles del sinu y del san Jorge CVS – Oficina de planeación, subdirección de gestión ambiental de monteria, Córdoba, solicitando verificación técnica del canal.

La remisión se efectuó con copia íntegra de la solicitud a fin de que las autoridades competentes cuenten con los elementos necesarios para la evaluación y adopción de medidas urgentes.

La Personería realizará seguimiento permanente a las actuaciones correspondientes y les informará oportunamente cualquier respuesta institucional.

Reiteramos nuestro compromiso de acompañamiento y defensa de los derechos de la comunidad.

Cordialmente,

INDIRA STELLA YÁNES BRUNO
Personera Delegada para la Unidad de Interés Público
Personería Municipal de Montería
Elaboró: DANIELA MARTINEZ MORA - ABOGADA CONTRATISTA

ANEXO N 5

PANTALLAZO DE ASIGNACION POR CORREO ELECTRONICO- PANTALLAZO DE ASISTENCIA DE REUNION ATRAVEZ DE MICROSOFT TEAMS

Solicitud de acompañamiento en la diligencia de recuperación real y material del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 140-27772 de la ORIP de Montería

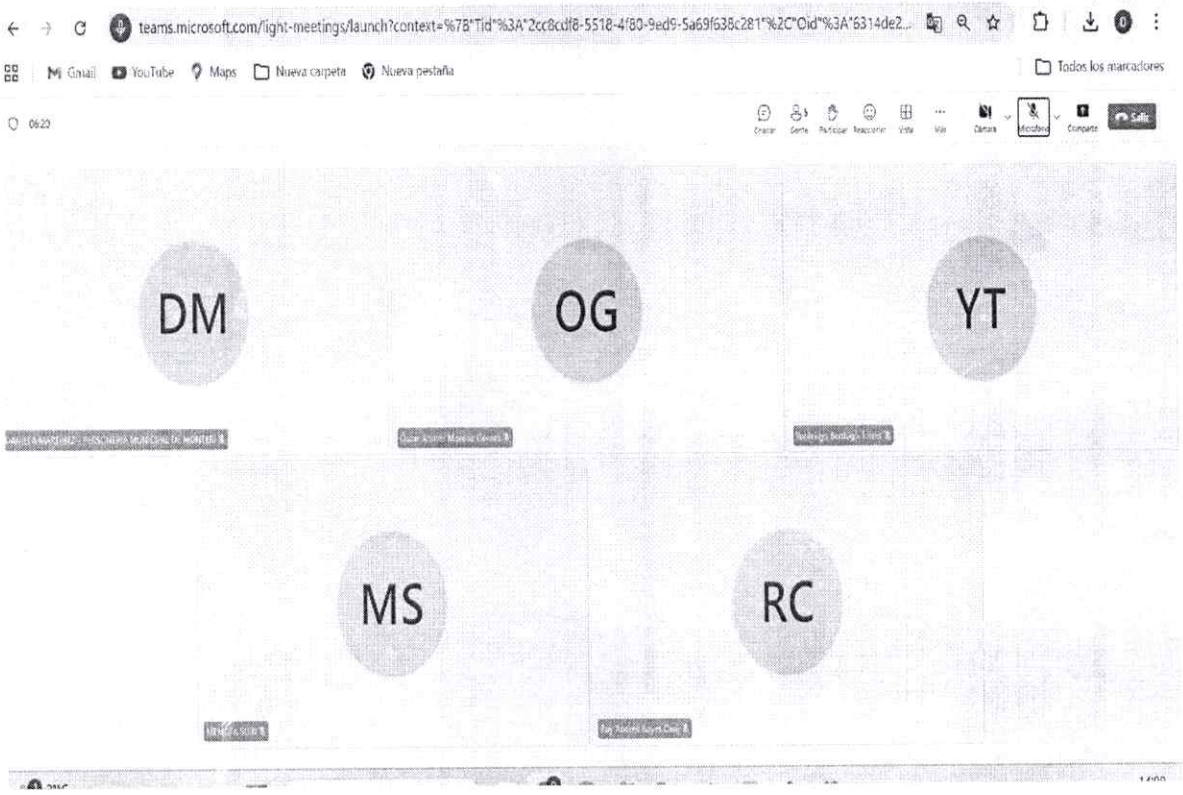
Este evento ocurrió el **Hace 2 días** (Mar 24/02/2026, de 11:00 ··· Seguimiento

Montería, febrero 23 de 2026

Doctor (a):
DANIELA MARTINEZ
Contratista de la Unidad para la
Protección del Interés Público
Montería Córdoba.

ASUNTO: Solicitud de acompañamiento
en la diligencia de la recuperación real y material del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 140-27772 de la ORIP de Montería.
sociedad se permite solicitar reunión preparatoria virtual para el martes, 24 de febrero del corriente a las 11:00 a.m.
A través de enlace:
https://teams.microsoft.com/meet/23534397388842?p=JWxzDPyyMYoBx4iPaY
con el fin de generar un espacio de coordinación

17:58
26/02/2026


teams.microsoft.com/light-meetings/launch?context=%7B"Tid"%3A"2cc8cdf8-5518-4f80-9ed9-5a69f638c281"%2C"Oid"%3A"6314de2...
Gmail
YouTube
Maps
Nueva carpeta
Nueva pestaña
Todos los marcadores
0622
Crear
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Más
Cámara
Micrófono
Comparte
Salir
DM
OG
YT
MS
RC

ANEXO No 6

PANTALLAZO DE EXCEL



ANEXO No 7

FORMATOS DE ACOMPAÑAMIENTOS

Personería de MONTERÍA	Gestión de Derechos e Interés Colectivo	
	FORMATO ACOMPAÑAMIENTOS	
CÓRDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA**
GDI-F-05	**2**	**08/05/2023**

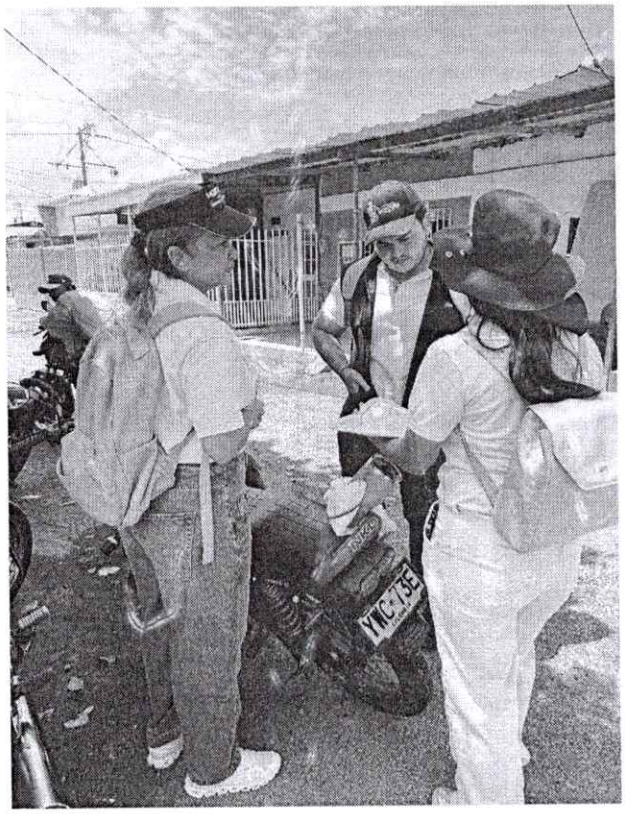
DATOS DEL FUNCIONARIO			
FECHA	**16 DE FEBRERO DE 2026**		
NOMBRE FUNCIONARIO	DANIELA MARTINEZ MORA-JUAN FERNANDO CORONADO PEREZ		
DATOS DEL USUARIO O REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD			
NOMBRE	LUIS FERNANDO RAMOS	**CÉDULA**	7384685
# CONTACTO		**DIRECCIÓN**	**MZ 1 LT 23**
BARRIO-COMUNA / VEREDA / CORREGIMIENTO	LOS COLORES -SECTROR EL EBANO /COMUNA 1/ MONTERIA		

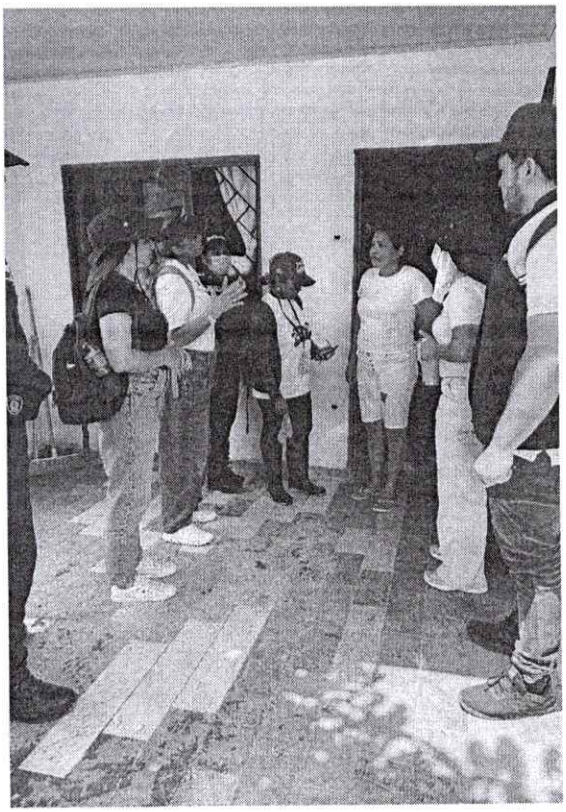
HECHOS (descripción de la situación o problema del usuario)

EL DIA 16 DE FEBRERO DE 2026, DESDE LA PERSONERIA DE MONTERIA SE REALIZÓ VISITA DE ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO AL SECTOR EL EBANO , CON EL PROPOSITO DE SOLIDALIZARNOS CON LA COMUNIDAD AFECTADA POR LAS RECIENTES INUNDACIONES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA. DURANTE LA JORNADA DE LA MAÑANA Y TARDE SE ACOMPAÑO A LA ALCALDIA Y LA EMPRESA VOLUNTARIA QUE ESTA ENCARGADA DE REALIZAR EL CENSO , EN ESTE RECORRIDO PUDIMOS CONSTATAR EL DETERIORO QUE DEJA ESTA EVENTUALIDAD ATIPICA, TANTO MATERIAL COMO EMOCIONAL, SE IDENTIFICARON NECESIDADES COMO LA DE FUMIGACION CONTRA PLAGAS Y LA RECONEXION DEL SERVICIO DE LA LUZ PUBLICA EN LA MANZANA #1 DEL SECTOR **EL EBANO**, ESTO CON LA FINALIDAD DE PROMOVER ACCIONES URGENTES QUE PERMITAN MEJORAR LAS CONDICIONES DE DIGNIDAD Y BIENESTAR DE LAS FAMILIAS AFECTADAS.

GDI-F-0	COMPROMISO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
1	**GARANTIZAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES**	**PERSONERIA MUNICIPAL DE MONTERIA**	
2			
3			

EVIDENCIAS :





Personería de MONTERÍA	Gestión de Derechos e Interés Colectivo	
	FORMATO ACOMPAÑAMIENTOS	
CÓRDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA**
GDI-F-05	2	08/05/2023

DATOS DEL FUNCIONARIO				
FECHA	**17 DE FEBRERO DE 2026**			
NOMBRE FUNCIONARIO	DANIELA MARTINEZ MORA-JUAN FERNANDO CORONADO PEREZ			
DATOS DEL USUARIO O REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD				
NOMBRE	DUNIA ZAPATA SALGADO		**CÉDULA**	50931693
# CONTACTO	3136230859	**DIRECCIÓN**	**RANCHO GRANDE - SECTOR MI RANCHITO**	
BARRIO-COMUNA / VEREDA / CORREGIMIENTO	COMUNA 1 / MONTERIA - CORDOBA			

HECHOS (descripción de la situación o problema del usuario)

EL DIA 17 DE FEBRERO DE 2026, DESDE LA PERSONERIA DE MONTERIA SE REALIZÓ UNA VISITA DE ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO AL SECTOR MI RANCHITO , CON EL PROPOSITO PRIMERAMENTE DE SOLIDARIZARNOS CON ESTA COMUNIDAD AFECTADA POR LAS RECIENTES INUNDACIONES EN LA CIUDAD DE MONTERIA Y DE VERIFICAR EL CENSO REALIZADO POR LA ALCALDIA DE MONTERIA, ESTO CON EL OBEJTIVO DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS DE CADA FAMILIA DE ESTE SECTOR, EN LA JORNADA SE REALIZO DE MANERA PARCIAL DEBIDO A LA FALTA DE COORDINACION POR PARTE DE LA ENTIDAD, EN LO AVANZADO EN ESTE RECORRIDO NO SE IDENTIFICO NINGUNA VULNERACION DE DERECHOS FUNDAMENTALES.

GDI-F-0	COMPROMISO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
1	**GARANTIZAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES**	**PERSONERIA MUNICIPAL DE MONTERIA**	
2			
3			

Personería de MONTERÍA	Gestión de Derechos e Interés Colectivo	
	FORMATO ACOMPAÑAMIENTOS	
CÓRDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA**
GDI-F-05	**2**	**08/05/2023**

DATOS DEL FUNCIONARIO				
FECHA	**18 DE FEBRERO DE 2026**			
NOMBRE FUNCIONARIO	DANIELA MARTINEZ MORA-JUAN FERNANDO CORONADO PEREZ			
DATOS DEL USUARIO O REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD				
NOMBRE	MARIA EUGENIA TAPIA		**CÉDULA**	35716237
# CONTACTO	3106409697	**DIRECCIÓN**	**RANCHO GRANDE -MI RANCHITO**	
BARRIO-COMUNA / VEREDA / CORREGIMIENTO	MONTERIA			

HECHOS (descripción de la situación o problema del usuario)

EL DIA 18 DE FEBRERO DE 2026, DESDE LA PERSONERIA DE MONTERIA SE DIO CONTINUIDAD AL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO AL BARRIO RANCHO GRANDE SECTOR MI RANCHITO, DURANTE LA JORNADA DE LA MAÑANA COMPRENDIDA DESDE LAS 7:30 AM HASTA LAS 12:00 PM Y POSTERIORMENTE LA JORNADA DE LA TARDE DESDE LAS 2:00 PM HASTA LAS 4:00PM SE REALIZO SEGUIMIENTO A LA ALCALDIA DE MONTERIA Y LA EMPRESA VOLUNTARIA QUE ESTA ENCARGADA DE REALIZAR EL CENSO. EN EL MARCO DE ESTE RECORRIDO QUE SE HIZO DE MANERA PUERTA A PUERTA DIALOGAMOS CON LAS FAMILIAS PARA CONOCER DE PRIMERA MANO CÓMO HAN AFRONTADO LA SITUACIÓN, CUÁLES HAN SIDO LAS PRINCIPALES AFECTACIONES Y CUÁLES SON SUS NECESIDADES MÁS URGENTES, DE MANERA GENERAL, LAS FAMILIAS MANIFESTARON QUE, AUNQUE SE HAN PRESENTADO PÉRDIDAS MATERIALES SIGNIFICATIVAS, AFORTUNADAMENTE NO SE REGISTRARON PÉRDIDAS HUMANAS, LO CUAL REPRESENTA UN ALIVIO DENTRO DE LA DIFÍCIL SITUACIÓN QUE ATRAVIESAN.

GDI-F-0	COMPROMISO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
1	**GARANTIZAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES**	**PERSONERIA MUNICIPAL DE MONTERIA**	
2			
3			

EVIDENCIAS :

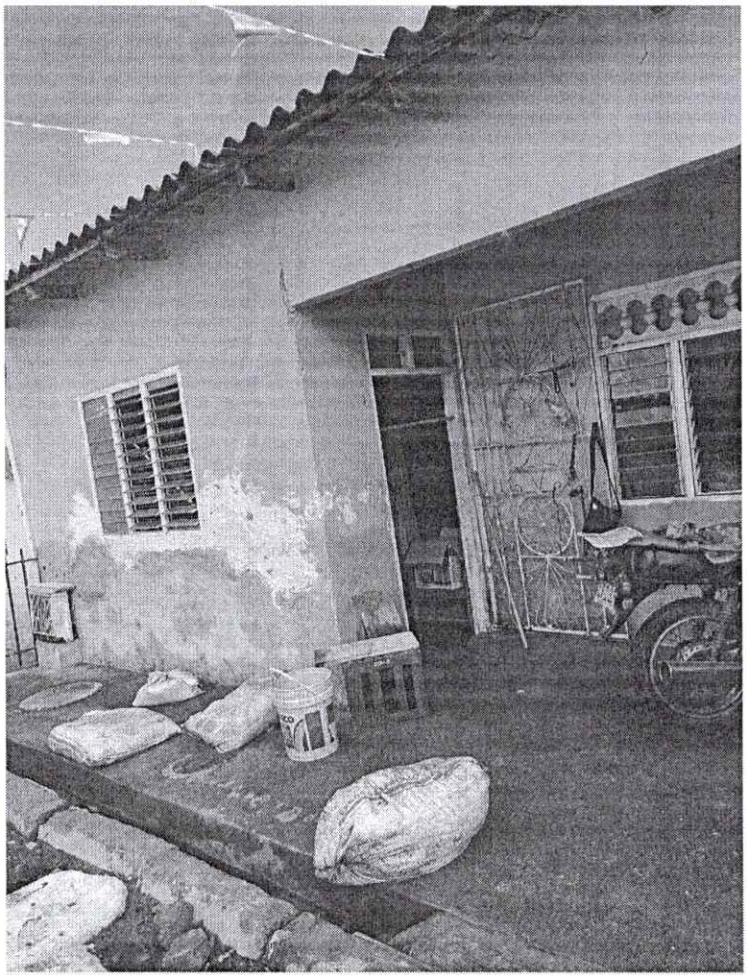
Personería de MONTERÍA	Gestión de Derechos e Interés Colectivo	
	FORMATO ACOMPAÑAMIENTOS	
CÓRDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA**
GDI-F-05	**2**	**08/05/2023**

DATOS DEL FUNCIONARIO				
FECHA	**19 DE FEBRERO DE 2026**			
NOMBRE FUNCIONARIO	DANIELA MARTINEZ MORA-JUAN FERNANDO CORONADO PEREZ			
DATOS DEL USUARIO O REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD				
NOMBRE	DANIS YANET PEÑATA MURILLO		**CÉDULA**	50911390
# CONTACTO	3207101837	**DIRECCIÓN**	**BARRIO LA RIVERA**	
BARRIO-COMUNA / VEREDA / CORREGIMIENTO	COMUNA 1/MONTERIA - CORDOBA			

HECHOS (descripción de la situación o problema del usuario)

EL DIA 19 DE FEBRERO DE 2026, DESDE LA PERSONERIA DE MONTERIA SE REALIZÓ VISITA DE ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO AL BARRIO LA RIVERA DE LA CIUDAD DE MONTERIA , CON EL OBJETIVO DE SOLIDALIZARNOS CON LAS FAMILIAS DE ESTE SECTOR POR LAS RECIENTES INUNDACIONES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA A CAUSA DE UN FRENTE FRIO ATIPICO. DURANTE LA JORNADA DE LA MAÑANA COMPRENDIDA DESDE LAS 7:30 AM HASTA LAS 12:00 PM Y POSTERIORMENTE LA JORNADA DE LA TARDE DESDE LAS 2:00 PM HASTA LAS 4:00PM SE REALIZO SEGUIMIENTO A LA ALCALDIA Y LA EMPRESA VOLUNTARIA QUE ESTA ENCARGADA DE REALIZAR EL CENSO DONDE CONSTATAMOS QUE NO SE VULNERA NINGUN DERECHO FUNDAMENTAL, TAMBIEN EVIDENCIAMOS QUE ALGUNAS FAMILIAS YA HAN RETORNADO A SUS VIVIENDAS Y SE ENCUENTRAN EN EL PROCESO DE LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN, MANIFIESTAN GRATITUD POR EL ACOMPAÑAMIENTO BRINDADO POR LA PERSONERIA MUNICIPAL DE MONTERIA.

GDI-F-0	COMPROMISO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
1			
2			
3			



Personería de MONTERÍA	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
GAF-F-05	6	1/04/2024

1. DATOS DEL INFORME

INFORME No.	**1**		**PERIODO A EVALUAR**	**29/01/2026 A 28/02/2026**	
CLASE (marcar con una x)		**NÚMERO DEL CONTRATO U ORDEN CONTRACTUAL**		**FECHA DEL CONTRATO**	
CONTRATO	X	PM-012-2026		21/01/2026	
ORDEN CONTRACTUAL	**No. CDP INICIAL**	26000023		**No. RP INICIAL**	26000014
	No. CDP ADICION	N /A			N/A

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

NOMBRE CONTRATISTA:	DANIELA MARTINEZ MORA
NIT / CEDULA DE CIUDADANIA:	1.003.044.780
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO QUE BRINDE APOYO JURÍDICO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA UNIDAD DELEGADA DE INTERÉS PUBLICO Y REALICE ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDOS EN EL PLAN ESTRATEGICO DE LA PERSONERIA A LA PERSONERIA DE MONTERIA
FECHA ACTA DE INICIO:	29/01/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	28/09/2026
DURACIÓN:	8 meses
TIEMPO DE PRORROGA O MODIFICATORIO	N/A
TIEMPO FINAL DE EJECUCIÓN:	28/09/2026
AVANCE EN TIEMPO:	12,50%
VALOR INICIAL	$ 30.400.000,00
VALOR REAJUSTE:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 30.400.000,00

3. CUMPLIMIENTO

El contratista viene cumpliendo con las obligaciones estipuladas en el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. PM-012-2026, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO QUE BRINDE APOYO JURÍDICO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA UNIDAD DELEGADA DE INTERÉS PUBLICO Y REALICE ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDOS EN EL PLAN ESTRATEGICO DE LA PERSONERIA A LA PERSONERIA DE MONTERIA En el período comprendido del 29 de enero DE 2026 a 28 de febrero de 2026

OBLIGACIÓN	CUMPLE	OBSERVACIÓN
OBLIGACION 1.Brindar apoyo al Personero o su delegado en la atención y asesoría a la comunidad en la elaboración de derechos de petición, acciones constitucionales y demás recursos de la vía gubernativa, para la salvaguarda de sus derechos derivados de la prestación de los servicios públicos y el interés público.	**SI**	**ANEXO 1**
OBLIGACION 2. Brindar apoyo al Personero o su delegado en la elaboración y realización de los programas institucionales dirigidos a la defensa de los derechos derivados de la prestación de los servicios públicos e interés público impulsados por la Personería.	**SI**	**ANEXO 2**
OBLIGACION 3.Brindar apoyo al Personero o su Delegado de Interés Público en todas las actividades administrativas que se requieran en el ejercicio de sus funciones	**SI**	**ANEXO 3 - 4 - 5**
OBLIGACIÓN 4.Brindar apoyo y acompañamiento al Personero o su delegado en todas las actividades de seguimiento, comités, consejos, mesas de articulación que se adelanten con todos los actores y la comunidad en general, que adelante la personería.	**NO**	**NO APLICA**
OBLIGACIÓN 5.Las demás obligaciones que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y las demás que le asigne LA PERSONERÍA.	**SI**	**ANEXO 6 - 7**

CUMPLIMIENTO DE PARAFISCALES Y/O SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DEL CONTRATISTA Y/O DE SUS TRABAJADORES DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES DEL ORDEN NACIONAL

PAGOS PARAFISCALES			**PAGO SEGURIDAD SOCIAL**		**IBC**	**$ 1.750.905**
	SI	**NO**	**ENTIDADES**		**NUMERO DE PLANILLA**	
CAJA DE COMPENSACIÓN		X	**SALUD**	MUTUAL SER	83736724	
SENA		X	**PENSIÓN**	PROTECCION	**PERIODO**	**FECHA PAGO**
ICBF		X	**ARL**	POSITIVA	FEBRERO	27/02/2026

PERSONA JURIDICA REPRESENTANTE LEGAL

	SI	**NO**		
APORTE DE CERTIFICADO			**FECHA**	

4. MODIFICACIONES AL CONTRATO

MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	NÚMERO	FECHA DE MODIFICACIÓN	TIEMPO DE PRORROGA	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD CONTRACTUAL	
NOMBRE DEL CEDENTE			IDENTIFICACIÓN		VALOR	
NOMBRE DEL CESIONARIO			IDENTIFICACIÓN			
TERMINACIÓN ANTICIPADA	FECHA DE TERMINACIÓN	ACTA DE TERMINACIÓN		SI		FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA
				NO		

5. ASPECTO FINANCIERO				
FORMA DE PAGO:	LA PERSONERÍA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, es decir, la suma de TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL DE PESOS M/CTE ($30.400.000,00) de la siguiente forma: A) Ocho pagos, mes vencido, por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.800.000,00) cada uno.			
FORMA DE PAGO ADICION:	N/A			
VALOR DEL CONTRATO:	30,400,000			
VALOR PAGADO:	$0,00			
VALOR EN TRAMITE DE PAGO:	$ 3.800.000			
SALDO:	$ 30.400.000			
VALOR A CANCELAR EN LETRAS Y NÚMEROS DE CONFORMIDAD A ESTE INFORME:	TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (3,800,000) cada una			
NUEVO SALDO:	26,600,000			
RELACIONAR EL NUMERO DE EGRESO DE LOS PAGOS				
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	% AVANCE FISICO	12,50%	% AVANCE FINANCIERO	0,00%
OBSERVACIÓN:				

6. RELACIÓN DE ANEXOS			
DESCRIPCIÓN DE LOS ANEXOS	MARQUE CON UNA (X) LA FORMA DE PRESENCACIÓN DE LOS ANEXOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL INFORME		
	FÍSICO	MÁGNETICO	OTRO, CUAL?
ANEXO N° 1 FORMATO PLANILLA ATENCION AL USUARIO	X		
ANEXO N ° 2 ACTA DE AUDIENCIAS EN INSPECCIONES DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MONTERIA - PLANILLA DE ASISTENCIAS	X		
ANEXO ° 3 PANTALLAZO DE ASIGNACION POR CORREO ELECTRONICO - RESPUESTA DE DERECHO DE PETICION	X		
ANEXO N ° 4 PANTALLAZO DE ASIGNACION POR CORREO ELECTRONICO - RESPUESTA DE REMISION Y RESPUESTA	X		
ANEXO N ° 5 PANTALLAZO DE ASIGNACION POR CORREO ELECTRONICO - PANATTAZO DE ASISTENCIA REUNION VIRTUAL MICROSOFT TEMS	X		
ANEXO 6 ° PANTALLAZO DE EXCEL	X		
ANEXO ° 7 FORMATOS DE ACOMPAÑAMIENTOS	X		

7. EVALUACIÓN DE PROVEEDOR				
	(Marcar con una x)			
ITEM	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	MALO
CALIDAD DEL PRODUCTO		X		
CUMPLIMIENTO EN TIEMPO		X		
CUMPLIMIENTO EN CANTIDAD		X		
CALIDAD DEL SERVICIO		X		
OBSERVACIONES:				

8. DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	INDIRA STELLA YANES BRUNO
CARGO:	PERSONERA DELEGADA DE LA UNIDAD DE INTERES PUBLICO
FIRMA:	Indira Yanes Bruno
FECHA DE INFORME:	2/03/2026

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-02-27, 09:59:52 a. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 83736724

Periodo Cotización 202601 **Periodo Servicio** 202601

PAGADA 2026-02-27 09:53:41.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DANIELA MARTINEZ MORA				
Documento	CC 1003044780	**Dirección**	CR 15C #39 - 104		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	4443304		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MONTERIA	**Departamento**	CORDOBA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1003044780		**Residente**		**Exonerado**	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					MARTINEZ MORA DANIELA	23001000 - 23		CORDOBA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Trasl. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Trasl. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	0			$ 1.520.000	230201		16 %	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	ESSC07		12,5 %	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	14-23	1	0,522 %	$ 1.750.905	$ 9.200	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	ASOCIACION MUTUAL SER	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-02-27, 09:51:20 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	enero de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	enero de 2026
Empresa	DANIELA MARTINEZ MORA
CEDULA CIUDADANIA	CC 1003044780
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	83736724
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	94921868
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 511.400
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800229739	230201	PROTECCION	1	$ 280.200	$ 1.700
N806008394	ESSC07	EPS-S MUTUAL - MOV	1	$ 218.900	$ 1.300
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	$ 9.200	$ 100
			SubTotales:	$ 508.300	$ 3.100
			Total a Pagar:		$ 511.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Montería, marzo de 2025

Señores
PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA

Asunto: Aplicación retención en la fuente.

Yo **Daniela Martinez Mora**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.003.044.780, *declaro bajo la gravedad de juramento:*

1. *Que para efectos tributarios pertenezco a la categoría de Empleados de Acuerdo con los Dispuesto en el artículo 2 de Decreto 3032 de 2013 toda vez que cumplo todos los requisitos establecidos allí.*

SI __X____ NO_____

Señalar con cuál de los conjuntos de condiciones cumple para pertenecer a la categoría de empleados:

Conjunto 1: SI _____ NO __X____

- Sus ingresos brutos provienen, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) de una vinculación laboral o legal reglamentaria, independientemente de su denominación.

Conjunto 2: SI ___X___ NO _____

a. Sus Ingresos brutos provienen, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) de la prestación de servicios de manera personal o de la realización de una actividad económica, mediante una vinculación de cualquier naturaleza, independientemente de su denominación; y

b. No presta el respectivo servicio, o no realiza la actividad económica, por su cuenta y riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 1 del Decreto 3032 de 2013.

Conjunto 3: SI _____ NO ___X___

a. Sus ingresos brutos provienen, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%), de la prestación de servicios de manera personal o de la realización de una actividad económica, mediante una vinculación de cualquier naturaleza, independientemente de su denominación; y

b. Presta el respectivo servicio, o realiza la actividad económica, por su cuenta y riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 1 del Decreto 3032 de 2013.

c. No presta servicios técnicos que requieran de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, y

d. El desarrollo de ninguna de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario le genera más del veinte por ciento (20%) de sus ingresos brutos; y

e. No deriva más del veinte por ciento (20%) de sus ingresos del expendio, compraventa o distribución de bienes y mercancías, al por mayor o al por menor; ni de la producción extracción y ensamblaje de cualquier clase de materiales o bienes.

NOTA: Para establecer el monto del 80% a que se refieren los numerales precedentes, deben computarse y sumarse tanto los ingresos provenientes de la relación laboral o legal reglamentaria, los ingresos provenientes del ejercicio de profesiones liberales como también los provenientes de la prestación de servicios técnicos, en el evento en que se perciban por un mismo contribuyente.

2. Soy Declarante del Impuesto sobre la Renta por el año anterior. SI __X___ NO _____

3. Que el ingreso percibido durante el año anterior es igual o superior a (1.400 UVT) $69.718.600 año 2025. SI _____ NO __ X___

4. Que en el año gravable anterior no desarrolló una de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario o que si la desarrolló no le generó más del 20% de sus ingresos tributarios. SI _____ NO __X___

5. Que durante el año gravable inmediatamente anterior no prestó servicios técnicos que requieran de materiales o insumos especializados, cuyo costo represente más del (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios.

SI _____ NO __X____

6. Que los valores correspondientes a los aportes efectuados al sistema de seguridad social en salud y pensión, y los descuentos que aplique por ley son los que detallo a continuación:

a) Periodo de Cotización: 2025

1. Sistema General de Seguridad Social en Salud:

Valor total del aporte a Salud	Valor a deducir por aporte a salud por este contrato
$190.000	$190.000

2. Aportes Obligatorios a Fondos de Pensión:

Valor total del aporte Obligatorio a pensión	Valor a deducir por aporte a pensión por este contrato
$243.200	$243.200

3. Intereses pagados por préstamos de vivienda y Leasing Habitacional
Monto máximo a deducir 100 UVT mensuales

Valor a deducir intereses por vivienda
0

4. Deducción de dependientes
Máximo 10% de los ingresos brutos y hasta 32 UVT mensuales

Valor a deducir por dependientes

5. Deducción de aporte voluntarios y/o AFC
Máximo 30% del ingreso incluido los aportes obligatorios.

Valor a deducir
0

6. Deducción de aporte medicina prepagada y seguros de salud
Monto máximo a deducir 16 UVT mensuales

Valor a deducir
0

Adjunto a la presente los siguientes soportes

1. Copia de la planilla de aportes al sistema general de seguridad social (Pila) con la constancia de pago.
2. Certificación de dependientes SI _____ NO__X_____

Cordialmente,

Daniela Martinez Mora

Daniela Martinez Mora
C.C. N° 1.003.044.780 de MONTERÍA – Córdoba

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 23 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141201805094

(415)7707212489984(8020) 000014120180509 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1003044780	8	Impuestos y Aduanas de Montería 12	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1003044780	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Córdoba 23	Montería 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MARTINEZ	MORA	DANIELA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Córdoba 23	Montería 001

41. Dirección principal: CR 15 C # 39 - 104

42. Correo electrónico: mtz-mora@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
230002	3152795393	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6910	2022/02/28						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	49																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BRAVO DE LA OSSA LOLI LUZ

985. Cargo Inspector II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado Bancario

Martes, 26 de febrero de 2026

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que DANIELA MARTINEZ MORA identificado(a) con CC 1003044780, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	16693201024	2018/05/04	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.